



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN 2025-2026

LIGA REGULAR ZONAL

NOMENCLATURAS Y DEFINICIONES.

-MLP. Major League Padel

-LRZ. Liga Regular Zonal

-Play Off. Formato de enfrentamiento para definir el resultado final de la LRZ.

Existen tres formatos, los cuales están desarrollados en el punto 4.2.

-MF. Máster Final

-Club Sede. Aquellas instalaciones en las que algún equipo juega la competición como local. Debe disponer de al menos 2 pistas de Pádel.

-Equipo. Conjunto de jugadores/as que disputan la competición dentro de un mismo conjunto y representados por el mismo capitán.

-Club: Conjunto de equipos filiales que pueden participar en la misma o en distintas categorías y que se inscriben bajo un mismo nombre.

Un equipo filial es aquel que juega en la misma categoría, o bien en otra inferior, y que comparte un nombre en común, independientemente de que el patrocinador sea distinto en cada equipos, por ejemplo:

“MLP PATROCINADOR A” y “MLP PATROCINADOR B”

-Capitán. Obligatoriamente deberá haber 2 capitanes (CON ESTE ROL, QUE ES DIFERENTE AL DE ADMINISTRADOR) por equipo durante toda la competición. Son los únicos representantes del equipo ante la organización y los encargados de cumplimentar alineaciones, también son los responsables de la inscripción completa de su equipo y de seleccionar una sede de juego en sus partidos como local.

-Máster Final. Fiesta final de la competición en la que participan los primeros clasificados en cada categoría y zona, los cuales no abonarán cantidad alguna por su participación. La organización podrá otorgar un número indeterminado de WILD CARD con el objetivo de hacer el Máster Final una gran fiesta del pádel amateur, pudiendo establecer que estos equipos abonen por adelantado la inscripción de la temporada siguiente. El formato de competición asegurará 3 enfrentamientos en la fase de grupos, para luego disputar un Play Off final los equipos que se decida dependiendo del número de inscritos y grupos. Todos los enfrentamientos son gratuitos para todos los equipos.

-Categoría. Es la que establece el nivel de juego. En la competición existen 4: Base, Bronce, Plata y Oro.

-J.A. Juez Árbitro de la competición.



1. INTRODUCCIÓN

La Major League Padel (MLP), es una competición destinada a fomentar la igualdad, en todos sus aspectos. Para ello, tratamos de vincular la competición permanentemente con nuestros Hashtags **#x4iguales #elpádelquetujuegas** que intenta reflejar el concepto de igualdad en todas sus vertientes y vincularlo con la terminología deportiva del Pádel.

La competición, tendrá un formato por equipos, estará compuesta por cuatro categorías: Base, Bronce, Plata y Oro y, dentro de ellas, diferentes grupos si fuese necesario.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o dé lugar a interpretación será resuelto por el Comité de Competición de MLP.

2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y CALENDARIO.

2.1 Cuota de Inscripción Equipo.

-Se establece una cuota única de inscripción de 296,45€ IVA INCLUIDO por temporada a pagar por cada equipo a la organización de MLP, excepto la zona de Canarias que son 275€. Esta cuota será hasta el 30/06/2025, incluido. Desde esa fecha, la cuota será de 325€ IVA INCLUIDO y en la zona de Canarias será de 300€.

El pago de esta cuota incluye la participación en la competición, al menos, 6 enfrentamientos asegurados en LRZ y participación en el Máster Final, siempre que su clasificación lo permita. También incluye seguro de asistencia sanitaria individual para cada jugador del equipo y acceso a la App y/o web facilitada por la organización.

-Una vez abonada la cuota de inscripción, los equipos podrán darse de baja sin coste alguno, siempre antes de dar de alta su plantilla y previo a la inclusión de las plantillas en la póliza de seguro correspondiente. En caso contrario, se descontará 125€ en la posible devolución de la cuota de inscripción por los gastos de gestión originados.

-Una vez publicado/comunicado el calendario oficial de la competición en la App, o durante cualquier fase de la competición, la retirada de un equipo implica su renuncia a la devolución de la cuota de inscripción satisfecha a la organización.

-La retirada de la competición deberá ser siempre comunicada únicamente por el Capitán del equipo a info@majorpadel.com

2.2 Período de Inscripciones.

-El período de inscripción va desde el 15 de marzo de 2025, siendo la fecha límite para tener formalizada la misma, la que se establezca en función de cada zona de competición por la organización.

-La cuota de inscripción de un equipo deberá abonarse en un solo pago.



2.3 Calendario.

-La organización comunicará la composición de categorías y grupos en cada zona, con un mínimo de 7 días de antelación al inicio de la competición.

-Se recuerda que, una vez publicado el calendario, cualquier retirada de la competición de un equipo acarrea la pérdida de la totalidad de su cuota de inscripción.

-La competición buscará el máximo de los enfrentamientos a disputar por cada equipo, PLAY OFF incluido. Esto significa que, dependiendo de los equipos que haya en cada categoría, se podrán distribuir en grupos o en Ligas de todos contra todos, organizando el calendario en base a esa limitación temporal.

La existencia de Play Off se anunciará al comienzo de la competición, como fecha límite la tercera jornada.

-La fecha y sede del Máster Final será elegida por la organización de MLP, en función de las necesidades logísticas y deportivas de la competición. Se comunicará a los capitanes con 3 meses de antelación a la fecha de su celebración.

-Los equipos participantes en el Máster Final de temporada estarán exentos del pago de las pistas.

3. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN

-De cara a proteger el espíritu de la competición y su correcto desarrollo, así como a fomentar nuestros valores de igualdad, la organización de MLP establece en esta edición la siguiente normativa interna.

3.1 Procedimientos.

3.1.1 Inscripción.

- Se recuerda que un equipo puede jugar en la categoría que desee, estimando MLP que cada equipo es responsable de inscribirse en la categoría más adecuada a su nivel y, por supuesto, confiando mucho en su criterio para que la competición sea lo más divertida posible.

-La organización se reserva el derecho de variar la categoría de juego de un equipo o jugador inscritos, en función de criterios de igualdad competitiva.

En ese caso, se informará al capitán que podrá aceptar el cambio o retirar sin coste alguno su inscripción

- Se hará mediante acceso a la App facilitada por la organización, enviando el justificante de pago de la inscripción del equipo a la dirección info@majorpadel.com.

-El Capitán dará de alta en la app a la plantilla del equipo. Esto significa que deberá introducir en la App el nombre del equipo, la categoría en la que desea jugar y los datos completos del capitán, y la sede, hora y día de juego.



-En el momento del cierre de la inscripción, la plantilla de un equipo deberá estar compuesta por un mínimo de 10 jugadores, y el máximo será de 22 jugadores.

La plantilla deberá estar conformada, durante toda la competición, por hombres y mujeres, siendo la diferencia máxima entre los sexos de 2 personas. Por ejemplo: 6 hombres y 8 mujeres, o viceversa.

En el supuesto de que un equipo no cumpla con estos mínimos de número de capitanes y jugadores, no tendrá opción al bonus X4 IGUALES.

- La edad mínima para poder participar en la competición es de 13 años.

-El capitán deberá facilitar un club sede donde jugará como local.

-El capitán deberá facilitar a la organización un día y hora de juego para sus partidos como local. Esta hora será la ordinaria para todas las jornadas, pudiendo variar en algunas jornadas por razones de aplazamientos.

-De cara a proteger la igualdad en la competición, los jugadores/as con puesto 45 o menos del ranking de su federación masculina y del puesto 30 o menos del ranking en categoría femenina podrán participar en ella exclusivamente en categoría Oro.

-Ningún jugador podrá pertenecer a la plantilla de dos equipos distintos salvo las excepciones definidas para equipos filiales.

-El/la capitán/a de un Club (*conjunto de equipos filiales*), podrá alinear a los/las jugadores/as del Club que crea oportuno para el enfrentamiento, con las siguientes obligaciones y consecuencias:

- Podrá alinear, como máximo, 2 jugadores/as de los equipos de la categoría inmediatamente inferior.
- Si los/las jugadores/as son alineados/as con el equipo A (*el de superior categoría*) en DOS enfrentamientos a lo largo de la temporada, ya no podrán ser alineados/as con el equipo B (*el de inferior categoría*), en ningún enfrentamiento restante de la temporada en juego.
 - Por ejemplo, un jugador de bronce que juega dos partidos en categoría plata, no podrá volver a jugar en bronce, debiendo inscribirle en el equipo de plata para el resto de la competición.
- Una vez que haya disputado el enfrentamiento con el equipo de categoría superior, deberá darlo de baja de la plantilla de ese equipo de superior categoría. Esto será informado al Juez Árbitro por el capitán del equipo implicado nada más terminar el enfrentamiento.
- Un Club que tenga dos equipos en una misma categoría no podrá compartir jugadores/as entre esos equipos en ningún caso.
- En ningún caso ningún jugador de categoría superior podrá jugar en ningún equipo de categoría inferior.



- La plantilla de, al menos 10 jugadores, deberá estar publicada con esos 10 jugadores al cierre de la inscripción. Luego se abrirá un plazo de 72 horas para que MLP y el resto de los equipos revisen las plantillas, pudiendo proponer mediante escrito a los mails de los J.A. de zona, el cambio de categoría de algún jugador o equipo. Los jugadores que se inscriban después de ese plazo deberán ser comunicados a MLP, la cual informará al resto de equipos implicados para que valoren el nivel del jugador.

La organización se reserva el derecho a modificar la categoría de inscripción de cualquier equipo por criterios particulares de su nivel deportivo. Una vez notificado ese cambio de categoría, el equipo dispondrá de 5 días para renunciar a su inscripción si así lo desea. De haber realizado previamente algún pago, le será reembolsado en su totalidad.

En el ANEXO I se especifican algunas cuestiones relativas a la categoría de los jugadores.

3.1.2 Nuevas incorporaciones al equipo

-Todos los equipos podrán fichar nuevos jugadores/as una vez iniciada la competición, siempre siendo responsables con el nivel del/la jugador/a.

- **Las nuevas incorporaciones deberán hacerse antes del inicio de la segunda vuelta** en el caso de que la haya esa segunda vuelta. El sábado de jornada de inicio de segunda vuelta ya estará prohibido fichar o sacar jugadores del equipo.

Si la competición tuviera solo una vuelta, no se podrá incorporar jugadores una vez comenzada la jornada que supere la mitad del calendario.

-Una vez finalizado este plazo, **el equipo no podrá incorporar ni dar de baja a jugadores/as**, ni siquiera para la disputa de las fases finales, sea el formato que sea (*Final Match o Play Off*).

-SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE BAJAS Y NUEVAS INCORPORACIONES PASADO EL PLAZO:

- **Lesión grave** del jugador/a (tiempo estimado de recuperación más de 2 meses indicado por el médico correspondiente), se podrá incorporar a otro jugador y dar de baja a ese jugador lesionado.

- **Cambio de domicilio** del jugador/a

4. LA COMPETICIÓN.

-En cada edición todos los equipos jugarán una LIGA REGULAR ZONAL.

-LIGA REGULAR ZONAL (LRZ): Conjunto de partidos a ida y vuelta entre los diferentes equipos que componen el grupo de una misma categoría dentro de su zona. Esta zona y grupos estarán determinadas bien por provincias, distancias entre clubes sede o según sea determinado por la organización para facilitar a los jugadores de la competición su desplazamiento y la menor pérdida de tiempo posible.



-Los grupos de competición en la LRZ estarán formados por un mínimo de 4 equipos, garantizando de esta forma a todos los equipos, un mínimo de 6 enfrentamientos totales, siendo un mínimo de 3 como locales durante la LRZ.

-Una misma categoría puede tener varios grupos en una misma zona. La confección de los grupos es potestad de la organización de MLP, siguiendo criterios de igualdad competitiva y/o cercanía entre sedes.

-Una vez finalizada la LRZ, quedará definida la clasificación final de la temporada, esto es, el campeón absoluto de la MLP en cada zona por categoría, así como posibles ascensos y descensos de categoría de cara a la siguiente temporada.

-La competición en LRZ otorga 1 plaza para el Máster Final en cada categoría al 1º clasificado.

-Esta clasificación final de LRZ se hará en función de los siguientes criterios:

4.1 Clasificación final de cada grupo en LRZ.

MLP no valora los enfrentamientos ganados, sino los puntos conseguidos en ellos. Para MLP es tan importante ganar por 3-0 como perder 2-1, dando un valor extraordinario y meritorio a ese punto conseguido.

-La clasificación final vendrá determinada por la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos + bonus establecidos por MLP - sanciones

-Una vez aplicada la fórmula y, **si hubiese empate entre equipos**, los criterios de desempate serían por este orden los siguientes:

4.1.1 Resultado de ENFRENTAMIENTOS DIRECTOS, en el supuesto de EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS.

Si en uno de los enfrentamientos entre los equipos implicados, uno de los equipos no hubiera presentado a alguna pareja, el desempate se realizará a favor del equipo que presentó todas las parejas, independientemente del resultado que se diera.

4.1.2 En el supuesto de TRIPLE EMPATE:

1º- Mejor diferencia entre SETS ganados y perdidos entre los equipos implicados.

2º- Mejor diferencia entre el número de JUEGOS ganados y perdidos entre los equipos implicados.

Los datos a tener en cuenta en estos dos primeros puntos son los resultados que se han obtenido entre los equipos que están empatados, descartando los resultados de los enfrentamientos con los equipos no implicados en el empate.

3º- Si el empate persistiera tras aplicar los dos primeros criterios, habría que contabilizar los resultados de toda la competición, esto es, incluyendo los enfrentamientos con los equipos que no están empatados.



4º- Sorteo (se determinará la forma del sorteo)

Si el empate se deshace tras aplicar el primer criterio, no se utilizará el segundo.

Si el empate se deshace tras aplicar el segundo criterio, no se utilizará el tercero.

Si persiste el empate tras aplicar los tres criterios, se realizará a sorteo cuyo formato se determinará en el lugar.

Deshecho el triple empate, se volverá a realizar el mismo procedimiento para deshacer el resto de los empates.

4.2 Clasificación final de cada categoría en LRZ.

-Se establece en función de los siguientes criterios.

4.2.1 Categoría con un solo grupo: La correspondiente a la puntuación tras la disputa de todos los enfrentamientos, aplicados los bonus y solucionados los desempates.

Si una zona tiene un sólo grupo de competición en LRZ por categoría, la clasificación final de ese grupo será la misma que la categoría en esa zona y el 1º obtiene plaza para el Máster Final.

Se podría celebrar un Play Off, decisión que tomará la organización una vez vista la composición del grupo.

4.2.2 Categoría con más de un grupo. Esta fase se denominará Play Off.

4.2.2.1 2 GRUPOS POR CATEGORÍA: Si existen 2 grupos en una misma categoría y zona, la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante la disputa de un PLAY OFF entre los dos mejores equipos de cada grupo:

- Campeón de Grupo 1º o A vs Subcampeón de Grupo 2º o B
- Campeón de Grupo 2º o B vs Subcampeón de Grupo 1º o A

El ganador de la final será el campeón de esa categoría y obtiene plaza para el Máster Final.

El campeón asciende directamente a la categoría superior.

El subcampeón disputará un enfrentamiento con el penúltimo de la categoría superior para determinar si se asciende y desciende de categoría, o bien se quedan en la que han disputado la temporada.

4.2.2.2 3 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA: la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante los siguientes criterios.

Se disputará un Play Off final entre los primeros clasificados de cada grupo y el mejor segundo.



En el supuesto de que haya, al menos, 3 grupos para una misma categoría, se buscará no enfrentar en los Play Off a equipos que haya disputado la LRZ en el mismo grupo. Los cruces se establecerán según la puntuación obtenida en la clasificación de la LRZ (*el que más puntos vs el que menos puntos, y así sucesivamente*), pero intentando salvar la circunstancia indicada dentro de las posibilidades de los cruces.

El campeón obtiene el campeonato de su Categoría y zona y plaza para el Máster Final.

El subcampeón disputará un enfrentamiento con el penúltimo de la categoría superior para determinar si se asciende y desciende de categoría, o bien se quedan en la que han disputado la temporada.

4.2.2.3 4 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA: la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante el siguiente criterio:

Se disputará una FINAL FOUR entre los equipos campeones de cada grupo. Habrá disputa del tercer y cuarto puesto.

El campeón obtiene el campeonato de su categoría y zona y plaza para el Máster Final.

El subcampeón disputará un enfrentamiento con el penúltimo de la categoría superior para determinar si se asciende y desciende de categoría, o bien se quedan en la que han disputado la temporada.

- La organización se reserva el derecho de variar el formato de Play Off con el posible objetivo de potenciar la competición y el número de enfrentamientos totales que pueda disputar cada equipo.
- En el supuesto de haber grupos dispares en número de equipos y de cara a la clasificación final, en aquellos grupos donde haya más equipos se deberá dividir en número de puntos conseguidos entre los enfrentamientos disputados.

4.3 Máster Final.

-El Máster Final de MLP es una gran fiesta final de temporada donde participarán todos los equipos clasificados de cada Categoría y Zona, también aquellos equipos invitados por la organización y otros que no hayan participado en la temporada, pero que sí vayan a hacerlo en la próxima edición. Las clasificaciones que se den tras la finalización del Máster Final son independientes de la LRZ y no afectan a ascensos ni descensos.



Las formas de acceso al Máster son las siguientes:

1. Ser campeones de la categoría de cada zona.
2. Ser invitados por MLP cumpliendo unos requisitos, los cuales se establecen en el reglamento del propio Máster.
3. Nuevos equipos interesados en participar en la competición de la temporada siguiente.

4.4. Campeonatos Regionales.

- Se podrá llevar a cabo un Campeonato Regional en cada categoría entre los campeones, pudiendo incluir a los subcampeones cuando así la organización lo decida.

4.5 Ascenso y descenso de categorías.

- El ascenso se producirá en las categorías de BASE, BRONCE y PLATA.

- El primer clasificado de cada categoría ascenderá a la inmediatamente superior. Habrá zonas de competición en las que se podrá decidir que suban más equipos, de lo cual se informará antes del inicio de la competición en la zona concreta.

- Los equipos que ascienden se decidirán según lo previsto en el apartado 4.2.

- El descenso se producirá en las categorías ORO, PLATA y BRONCE.

- El último clasificado de la LRZ descenderán a la categoría inmediatamente inferior.

- El segundo clasificado de cada categoría jugará una eliminatoria con el penúltimo de la categoría superior, que determinará qué equipo asciende o mantiene la categoría.

En el caso de no presentarse a la eliminatoria de Play Off, la organización podrá determinar en qué categoría jugará el equipo en la temporada siguiente.

- La organización se reserva el derecho a realizar durante la temporada todas aquellas modificaciones del reglamento que considere oportunas para un mejor funcionamiento de esta.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA DE COMPETICIÓN Y NORMATIVA DE APLAZAMIENTOS.

5.1. Los enfrentamientos nunca podrán empezar antes de las 09:30 horas del sábado y más tarde de las 19:00 horas del domingo.

Se podrán disputar enfrentamientos aplazados cualquier día de la semana, siempre que estén de acuerdo ambos equipos y el club donde se dispute el enfrentamiento.

Los aplazamientos se deberán solicitar por vía mail a las direcciones que se establecen en la explicación del procedimiento incluido en el ANEXO III.



Con más de 72 horas para el comienzo del enfrentamiento, cualquiera de los dos equipos puede solicitar cambio de fecha y hora, siguiendo el procedimiento del ANEXO III.

La ausencia a un enfrentamiento sin haberlo avisado por mail al equipo contrario y al Juez Árbitro con al menos de 72 horas para el inicio implica el abono de las pistas que no se utilicen.

Si un enfrentamiento se juega en día y hora distinta a la prevista en la App, el equipo local será el responsable de no haberlo notificado a la organización. Si el cambio se realiza de manera urgente y acordada por los dos equipos, el equipo local tendrá que comunicarlo de manera urgente al J.A. por mail. El equipo local será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 6-0 en cada set de cada partido en el caso de que se juegue en día y hora distinta a la establecida.

5.2. Cada enfrentamiento pone en juego un total de 3 puntos para la clasificación final en LRZ. Cada partido de un enfrentamiento otorga 1 punto al equipo ganador del partido.

5.3. El orden para la disputa de los partidos en un enfrentamiento, como norma general, será en formato 1-2, siendo el 1 el partido mixto y, el 2 y el 3, el femenino y masculino respectivamente.

Los partidos 2 y 3 deberán jugarse a la vez siempre que la disponibilidad del club sea posible. Si el partido femenino o masculino debe jugarse en la pista del mixto, será prioritario que sea el femenino, jugándose el masculino en otra pista.

Esta norma del 1-2 permite que un equipo dispute un enfrentamiento con 4 jugadores/as (2 Masculinos y 2 Femeninas), y que los que disputen el mixto, puedan repetir en el femenino y masculino.

La organización deja abierta la posibilidad de jugar en formato 2/1 o 3/0, siempre que ambos capitanes estén conformes. Si cualquiera de los capitanes NO está conforme, obligatoriamente se jugará como indica el reglamento. Este formato será siempre que el Club sede tenga disponibilidad de pistas en este formato.

En los enfrentamientos que se disputen 1/2 o 2/1, el club sede podrá facilitar 2 botes de pelotas nuevas, utilizando las del partido mixto para el partido femenino. En los enfrentamientos que se disputan los 3 partidos a la vez, deberá facilitar 3 botes de bolas nuevos.

El Club Sede, cobrará un precio fijo de 72€ por enfrentamiento en concepto de pistas (36€ por equipo, tanto local, como visitante). Esto no es aplicable a la zona de Canarias.

El Club Sede estará obligado a dispensar agua a cada jugador.



En el caso de que los partidos no se jueguen con la pelota oficial y/o no se ofrezca agua a los jugadores, el equipo visitante no estará obligado a abonar las pistas. Si el club sede se queda sin pelotas oficiales, deberá solicitarlas a la mayor brevedad posible, no pudiendo estar más de 2 jornadas sin ellas.

Esto deberá anunciarse por el equipo visitante en el momento de la entrega de las bolas de otra marca y nunca después de la disputa del enfrentamiento, con el objetivo de que el club sede pueda tener opción de cambiarlas.

5.4. Los EQUIPOS AL COMPLETO deberán presentarse a los enfrentamientos, como mucho, pasados 10 minutos de la hora prevista. Pasada esa hora, el equipo que no lo haya hecho perderá el enfrentamiento por 6-0 y 6-0 en los partidos en los que los jugadores no estuvieran presentes. **ESTA INCIDENCIA DEBERÁ SER PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL JA EN EL MISMO MOMENTO QUE SUCEDA.**

Los enfrentamientos podrán disputarse si un equipo solo presenta dos parejas, dando por perdido uno de los partidos. Si sucede esto, la pista reservada será abonada por el equipo que no presenta la pareja, aun habiendo avisado con 72 horas de antelación.

El equipo que no presente a una de las parejas tendrá una sanción de 2 puntos.

El equipo rival deberá poner este hecho en conocimiento del J.A. de zona a la mayor brevedad posible.

Se recuerda que en el supuesto de que, al finalizar la competición, entre los equipos de ese enfrentamiento hubiera empate a puntos, el equipo que presentó a todas las parejas ganará el duelo particular, decidiendo de esta manera el desempate.

5.5. Ningún equipo debe llevar acta en papel a la sede de juego. El acta se cumplimenta solo nada más introducir los resultados en la App, y este solo sirve de estadística y comprobación oficial de los jugadores que han participado. No hay que hacer nada oficial con él.

5.6. Los capitanes están obligados a cumplimentar en la App facilitada por la organización las 3 parejas de cada enfrentamiento hasta 15 minutos antes del inicio de este, no siendo visibles para los capitanes contrarios hasta ese momento. El incumplimiento de esta norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada al instante en la clasificación general de la LRZ.

No existe causa justificada para no alinear antes de 15 minutos para el comienzo del enfrentamiento, ya que la alineación se puede dejar hecha en cualquier momento de la semana. Cualquier incidencia que hubiera con la App se deberá poner en conocimiento del Juez Árbitro de la zona antes de esos 15 minutos.

5.7. Antes de entrar en pista, los capitanes podrán solicitar el documento nacional de identidad al capitán contrario para comprobar la identidad de los jugadores. En el caso de no hacerlo y comenzar los partidos, no se podrá alegar alineación indebida.



5.8. Al finalizar el enfrentamiento, el Capitán local será el encargado de cubrir los resultados siempre antes del domingo correspondiente al fin de semana del enfrentamiento a las 23:59h.

9. Cualquier lesión o incidencia durante un enfrentamiento, deberá ser comunicada por mail a la organización en las 6h posteriores al inicio de este a info@majorpadel.com. Toda acción contraria al procedimiento indicado por MLP será responsabilidad personal del interesado.

10. Al finalizar la LRZ, la organización aplicará los Bonus correspondientes en la clasificación general. Se recuerda que son +2 puntos por haber jugado el 100% de la plantilla en al menos 1 enfrentamiento y 1 punto por no aplazar ningún enfrentamiento.

El bonus por jugar toda la plantilla se denomina “BONUS X4IGUALES”.

El equipo que NO REALICE NINGUNA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO recibirá un BONUS denominado “BONUS COMPROMISO”.

Los bonus NO SE APLICARÁN cuando un equipo deje de presentarse a un enfrentamiento, ya sea el equipo completo o una de las parejas.

11. No se podrán disputar enfrentamientos una vez terminada la última jornada establecida para cada LRZ. El equipo responsable de que no se dispute ese enfrentamiento perderá el mismo por 3-0 (y 6-0 en cada set).

APLAZAMIENTOS

Fundamentación:

MLP es una competición que es fácil de jugar, pues sólo hacen falta 4 personas para disputar un enfrentamiento. Cuando se solicita un aplazamiento, ese equipo debe ponerse en el lugar del que no lo hace, ya que genera un trastorno organizativo para todas las partes. Es difícil pensar que en las plantillas no salgan 4 jugadores para disputar un enfrentamiento, por lo que el compromiso de los jugadores con el equipo y con la competición debe ser máximo y sobre todo con carácter solidario. Aun así, esta competición entiende que pueda surgir la necesidad de solicitar aplazamiento, por lo que se establece el siguiente procedimiento para llevarlo a cabo.

1. DEFINICIÓN DE APLAZAMIENTO:

Aplazamiento es toda modificación de fecha y hora que implique que el enfrentamiento tenga que disputarse en fin de semana distinto al establecido al comienzo de la competición.

La modificación podrá ser para adelantar o retrasar el enfrentamiento en fin de semana distinto a la fecha original del enfrentamiento.

2. NO ES APLAZAMIENTO:

No se considerará aplazamiento cuando se solicita poder disputar ese enfrentamiento en el mismo fin de semana de disputa de la jornada. Se podrá solicitar el cambio de fecha y hora dentro del mismo fin de semana con un plazo de antelación de 72 horas a la fecha del enfrentamiento.

Esta petición la podrá hacer cualquier equipo.

3. FECHA LÍMITE PARA DISPUTAR EL ENFRENTAMIENTO APLAZADO:

Los enfrentamientos aplazados deberán disputarse antes del comienzo de la última jornada de LRZ. Esto significa que los resultados de la última jornada son los que decidirán la clasificación final, y no los resultados de los enfrentamientos aplazados.

Las jornadas aplazadas no se podrán disputar en los períodos vacacionales estipulados en el calendario escolar de la zona de competición, a no ser que entre los capitanes haya acuerdo expreso.

4. APLAZAMIENTO DE LA ÚLTIMA JORNADA:

Como norma general, NO se podrán aplazar enfrentamientos de las dos últimas jornadas, EXCEPTO si son para jugarlos en el fin de semana que existe libre entre ambas jornadas.

Entre la penúltima y última jornada habrá una semana de descanso para la disputa de posibles aplazamientos, sobre todo para dar cabida a aplazamientos de la última jornada.

Excepcionalmente y, cuando el resultado de un enfrentamiento de la última jornada no implique trastorno a la clasificación final, ya sea para el ascenso, descenso o puesto para el Play Off, se podrá autorizar por la organización su disputa después de la última jornada, siempre y cuando el Play Off no se juegue nada más terminar la LRZ.

5. OTRAS NORMAS DE LOS APLAZAMIENTOS:

Cada 3 jornadas de competición, podrá haber una semana de descanso para poder disputar posibles aplazamientos, siempre que las fechas lo permitan por la duración de la competición.

No se permiten aplazamientos “Parciales” de los enfrentamientos. Es decir, los tres partidos de cada enfrentamiento deberán disputarse en el día y hora marcados y aceptados por capitanes y organización, no pudiendo disputarse ninguno de los 3 partidos correspondientes a cada enfrentamiento, fuera de ese día y hora asignado.



Un equipo podrá tener, como máximo y a la vez, dos enfrentamientos aplazados sin nueva fecha establecida, dando igual si son solicitados por el propio equipo o se los han solicitado otros equipos. Cuando esos dos enfrentamientos aplazados ya tengan nueva fecha cerrada, podrán solicitar o bien solicitarles nuevos aplazamientos.

Ejemplo: el EQUIPO “MLP” solicita un aplazamiento, pero esa misma semana le solicitan un aplazamiento. Puede hacerlo sabiendo que en el plazo de 6 días debe tener fecha cerrada para esos dos enfrentamientos. Una vez que tengan fecha esos aplazados, puede solicitar o aceptar otro aplazamiento.

¡MUY IMPORTANTE!

TODOS LOS APLAZAMIENTOS, como norma general, deberán ser solicitados VIA MAIL al capitán contrario y, además, al Juez Árbitro de cada zona.

Se podrá hacerlo por vía privada entre los capitanes a través de whatssap u otros medios que estimen oportunos. Este acuerdo de aplazamiento, CON FECHA YA CERRADA, deberá ser comunicada formalmente con un mínimo de 72 horas previas al horario marcado para la disputa del enfrentamiento. El incumplimiento de este apartado ocasiona la pérdida del enfrentamiento para el equipo infractor por 3-0 (y 6-0 y 6-0 en cada partido)

6. PROPUESTA DE FECHAS DE LOS APLAZAMIENTOS:

Independientemente de quien solicite el aplazamiento, será el capitán del equipo que actúe como local en cada enfrentamiento, el encargado de proponer 2 fechas alternativas.

La propuesta del equipo local para las jornadas aplazadas deberá incluir, como mínimo, una jornada en el mismo día y hora que las previstas en sus enfrentamientos ordinarios. Como ejemplo, si un equipo juega todos los domingos a las 12:00, deberá proponer ese día y hora para una jornada aplazada.

LA OTRA PROPUESTA puede ser día y hora distinta a la habitual, pero SIEMPRE en un fin de semana distinto.

1. El equipo que propone fechas, que será siempre el local, no puede proponer fechas de aplazamientos cuando el rival ya tuviera marcado otro enfrentamiento, debiendo existir un margen de 8 horas entre enfrentamientos del mismo día.

7. PLAZOS DE LOS APLAZAMIENTOS:

La solicitud enviada por mail al JA poniendo en copia al rival debe hacerse antes de que faltan 72 horas para el enfrentamiento.

Si el equipo que solicita el aplazamiento es el equipo local, en el mail de solicitud deberá proponer ya las 2 fechas y, en el plazo de 3 días, el equipo visitante deberá aceptar una de ellas.

Si el que solicita el aplazamiento es el equipo visitante, el equipo local tiene 3 días para proponer 2 fechas y horas en distintos fines de semana, debiendo elegir una de ellas el equipo visitante en el plazo de 3 días.

¡Atención! Esto significa que, en el plazo de 3 días, tiene que haber nueva fecha para ese enfrentamiento en el caso de que lo solicite el equipo local.

Si es el equipo visitante, habrá un plazo de 6 días para elegir nueva fecha.

El equipo visitante debe elegir una de las fechas propuestas por el equipo local, no pudiendo solicitar otras fechas nuevas por no ser las primeras de su agrado.

8. PROCEDIMIENTO RESUMEN DE LOS APLAZAMIENTOS.

Ver el Anexo III

9. APLAZAMIENTOS MAL GESTIONADOS.

Los J.A. está disponible 12 horas al día, de 9 a 21 horas, para resolver las dudas que sobre los aplazamientos haya.

El J.A. se reserva el derecho a intervenir cuando se detecte o sea informado de que hay mala fe en la gestión de algún aplazamiento o propuesta de fechas alternativas, pudiendo siempre ser quien fije un día y hora para la disputa de un enfrentamiento, que deberá ser acatada por ambos capitanes. Asimismo, se reserva el derecho de aplicar una sanción de 2 puntos a cualquiera de los equipos al respecto de este tema.

6. HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS JUECES ÁRBITROS.

- El horario de atención a los capitanes por parte de los J.A. es de 9 a 21 horas, de lunes a domingo, rogando que NO SE ENVÍEN MENSAJES ni antes ni después de esas horas.

Todas las dudas o discrepancias que hubiere en la aplicación de este reglamento se deberán resolver enviando un whatssap al Juez Árbitro para que pueda ser resuelta a la mayor brevedad posible.



7. NORMATIVA DE LOS PLAY OFFS FINALES.

Los Play Off se ajustarán a lo establecido en la normativa. Como norma general, se jugarán en formato 3-0, habiendo sido este el formato más ágil para la celebración de este formato de competición. Si MLP estimara que se debe jugar 1-2, se informará a su debido tiempo.

Aquellos equipos que no se presenten a los Play Off en la primera ronda, perderán los enfrentamientos por 6/0 en cada set, lo que podría implicar el descenso de categoría, dependiendo de la estructura del cuadro.

La ausencia a un enfrentamiento sin haberlo avisado por mail al equipo contrario y al Juez Árbitro con menos de 72 horas para el inicio implica el abono de la totalidad de las pistas.

La ausencia a todo el Play Off, habiendo cuadro de consolación, implica el descenso deportivo de categoría.

Cada enfrentamiento podrá ser disputado por parejas distintas, pues no dejan de ser como jornadas normales, pero agrupadas en un fin de semana.

No introducir la alineación antes de 15 minutos sobre la hora prevista del enfrentamiento significa la pérdida del mismo.

8. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se ha creado un documento explicando las sanciones, el cual está colgado en la App.

-La alineación indebida en cualquiera de los partidos del enfrentamiento conllevará la pérdida del partido 6-0 y 6-0.

- Por alineación indebida se entiende toda aquella que no se corresponda con los jugadores que aparecen en la App para la disputa de ese enfrentamiento.

-En el caso de que se confirme la alineación indebida, el/la participante será avisado la primera vez y sancionado/a con la expulsión de la competición la segunda vez.

Se recuerda que, una vez comenzados los partidos, la alineación indebida no podrá ser denunciada por los capitanes.

En el caso de que se produzca en los enfrentamientos de play off, la sanción al jugador se ejecutará en la temporada en juego y para la temporada siguiente.

-Si un jugador abandona el partido antes de que este termine, esa pareja lo perderá 6-0 y 6-0, y conllevará la sanción de 1 punto.



-El equipo o pareja que no se presente a un enfrentamiento cerrado en fecha y hora deberá abonar las pistas valoradas en 72€ (si es la ausencia total del equipo), o bien 24€ (por pareja ausente). El pago deberá hacerlo al club sede antes de la disputa de la siguiente jornada, la cual no podrá disputar si no lo ha realizado. La no disputa del enfrentamiento siguiente por impago tendrá las consecuencias de perder por 3-0 (6-0 6-0 en cada partido) y sancionado con -5 puntos. Si repitiese esta actitud, sería expulsado de la competición sin derecho a devolución de la cuota de inscripción.

No se podrá disputar un enfrentamiento con una sola pareja. En este caso, el enfrentamiento se dará por perdido por 3-0 (6-0 en cada set).

-Jugar un enfrentamiento en día y hora distinta a la establecida en el calendario sin que se haya notificado a los J.A. implica la pérdida del enfrentamiento al equipo local por 3-0 (6/0 en cada set).

- Si un equipo no se presenta a jugar, el rival deberá subir igualmente la alineación, con el fin de que tenga opción al bonus final por alinear a sus jugadores.

-El proceder para el abono de las pistas por parte del equipo que no se ha presentado es el siguiente:

- El equipo que se presenta lo pondrá en conocimiento del Juez Árbitro para incoar expediente de sanción.

- El Club Sede podrá solicitar el cobro de las pistas que no se han ocupado a MLP en el mail del J.A. de cada zona (mail de baja hasta nueva fecha) indicándole la forma y lugar de pago de las pistas.

-MLP se lo comunicará al equipo no presentado para que proceda al abono de las pistas en la forma y lugar que el Club Sede haya establecido.

-El Club Sede comunicará al Juez Árbitro el abono, o, no, de las pistas, para que el JA no permita disputar el siguiente enfrentamiento al equipo deudor.

De seguir con el impago tras la celebración de esta jornada, el equipo será expulsado.

- Si un equipo abandona la competición antes de que termine, deberá abonar las pistas de los partidos que tuviera pendiente de jugar en el porcentaje del 50 por ciento.

De no abonarlo será MLP el que abone las pistas a los clubs sede, como compromiso de la competición hacia el esfuerzo de los clubs sede.

- Si un equipo fichara a jugadores que, reconocidamente son superiores a la categoría en la que se inscriben, en especial haciendo mención a los monitores de pádel, será sancionado con tres puntos. Si además jugarán en algún enfrentamiento, el enfrentamiento se dará por perdido 6-0 y 6-0 en cada set y 5 puntos de sanción.



-El equipo local deberá estar pendiente de que su club tenga las pistas reservadas para el enfrentamiento. En el caso de que estás sean exteriores, deberá estar pendiente de que las mismas se encuentran en perfecto estado. De lo contrario, deberá informar al equipo rival de que el enfrentamiento no se puede disputar por inclemencias meteorológicas.

-Si el equipo visitante tuviera que esperar más de 45 minutos para la disputa del enfrentamiento, no deberá abonar las pistas. Si la demora superara los 60 minutos, se dará por perdido el enfrentamiento al equipo local. Antes de hacer efectiva esta medida, MLP estudiará los motivos de la demora, pudiendo eximir de responsabilidad al Club dependiendo de lo que se justifique.

9. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El procedimiento se podrá iniciar de oficio por investigación realizada para la propia organización.

También podrá incoarse, tras recibir reclamación por parte de cualquier equipo, **sea implicado en el enfrentamiento o no**, y será estudiada por parte de la organización por si procediera la incoación del expediente disciplinario, siempre que las reclamaciones no hayan superado las 48 horas.

Incoado el mismo, se dará plazo de alegaciones al equipo presuntamente infractor para que, en el plazo de 3 días naturales, alegue lo que estime oportuno.

Tenidas en cuenta las versiones de ambos equipos, la organización determinará lo que estime oportuno, dando cuenta a ambas partes en el plazo máximo de 1 mes.

10. NORMATIVA DE JUEGO

Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con "tie break" en todos ellos y Punto de Oro en todos los juegos. Cuando la organización lo establezca, podría implementarse el sistema de ventajas.

El resto en el punto de oro en el partido mixto se podrá realizar a cualquier jugador, dando igual el sexo de quienes sirven o restan.

Si por cualquier circunstancia, algunos de los partidos no se disputan acorde a la normativa, en el caso de empate a puntos al finalizar la temporada, los equipos implicados no participarán del desempate.

Existe un reglamento de juego basado y actualizado en el Reglamento Internacional de Pádel que está disponible en la web de MLP. Cualquier duda sobre su interpretación durante la disputa de un partido, podrá ser resuelta por el JA (Juez Árbitro) en el teléfono 669765232 (Sergio, Zona Sur) o Alfredo (696835197, Zona Norte). Ver Anexo II.

Se recuerda que el horario de atención a los capitanes por parte del JA es de 9 a 21 horas, todos los días, como norma general. Antes o después de esas horas no se atenderán dudas, a no ser que por circunstancias personales o laborales del JA se deba atender en otras horas.



11. PREMIOS

- El primer clasificado de la categoría ORO, obtiene la inscripción gratuita en la misma categoría en la siguiente temporada.
- El primer clasificado de la categoría PLATA, obtiene el 50% de descuento en la inscripción en la categoría superior (ascenso) en la siguiente temporada.
- El primer clasificado de la categoría BRONCE, obtiene el 50% de descuento en la inscripción en la categoría superior (ascenso) en la siguiente temporada.

ANEXO I

El objetivo de este anexo es establecer la categoría mínima en la que debe participar un/una participante en la competición LRZ.

La organización, cuando considere que se desequilibra la competición y sus valores, se reservará el derecho a fijar la categoría mínima de cualquier jugador/a.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

- Cualquier jugador con título de “monitor/instructor de pádel” reconocido en el territorio donde se desarrolla la competición, o sin título pero que se dedique “profesionalmente” a impartir clases de pádel, deberán jugar en la categoría de ORO o en la más alta de la zona.
 - o Si la organización observara/supiera que su nivel es inferior, podrá acordar incluirle en otra categoría acorde a su nivel.
- Los jugadores Raneados en cualquier circuito profesional, deberán jugar obligatoriamente en la categoría ORO.
- Los jugadores/as que hayan formado parte de las selecciones autonómicas en los últimos 3 años en las categorías Veteranos M/F, Absoluto M/F, Junior M/F y Cadete M/F, solo podrán jugar en la categoría ORO.
- En Asturias, un equipo que no esté en categoría oro no podrá tener más de 1 jugador entre los 30 primeros del ranking ni más de 1 jugadoras entre las 20 primeras del ranking. Además, los jugadores/as que hayan formado parte de las selecciones autonómicas en los últimos 3 años en las categorías Veteranos M/F, Absoluto M/F, Junior M/F, solo podrán jugar en la categoría ORO.

ANEXO II

En la temporada 2025/2026, MLP tendrá dos Jueces Árbitros federados a nivel nacional para atender de manera más cercana y profesional las cuestiones deportivas que se deriven de la competición.

En la zona norte (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León (excepto Salamanca)) el Juez Árbitro será Alfredo Cerrato (696835197) y su Mail: juezarbitro@majorpadel.com

En la zona sur (Salamanca, Madrid, Granada, Cádiz, Gran Canaria, Tenerife) será Sergio Cuevas (669765232). Mail: direcciondeportiva@majorpadel.com

ANEXO III

1º Por parte del equipo solicitante, se solicitará al equipo contrario por vía privada (teléfono / WhatsApp) el mail del capitán.

2º El equipo solicitante enviará un MAIL al capitán contrario y pondrá en copia al Juez Árbitro (dependiendo de las zonas) juezarbitro@majorpadel.com (Alfredo) o direcciondeportiva@majorpadel.com (Sergio) antes de 72 horas para el enfrentamiento, indicando jornada y nombre de equipos y cuál de ellos solicita el aplazamiento.

3º Recibido el mail, el JA anulará la fecha en la App.

4º. SI ES EL EQUIPO LOCAL el que SOLICITA EL APLAZAMIENTO:

EN ESE PRIMER MAIL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS para la disputa del enfrentamiento. EL EQUIPO VISITANTE dispone de 3 días para escoger una de ellas respondiendo al mail. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 3 DÍAS)

5º SI ES EL EQUIPO VISITANTE el que SOLICITA EL APLAZAMIENTO:

EL EQUIPO LOCAL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS en el plazo de 3 días DESDE QUE RECIBE EL MAIL.

LUEGO EL EQUIPO VISITANTE, respondiendo al mail, dispone de 3 días para escoger una de ellas. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 6 DÍAS).

6º El Juez Árbitro pondrá en la App la nueva fecha.

7º Como medida opcional, la fecha se podrá cerrar de manera privada por los capitanes sin haber enviado mail, PERO SIEMPRE SERÁ ANTES DE 72 HORAS A LA FECHA DEL ENFRENTAMIENTO.

EL EQUIPO QUE PROPONE EL APLAZAMIENTO ENVIARÁ MAIL A LA DIRECCION DEL J.A. CONFIRMANDO QUE SÍ QUE ES EL EQUIPO QUE PROPONE EL APLAZAMIENTO.

NUNCA SE DEBE ENVIAR UN MAIL CON EL SIGUIENTE TEXTO: “ESTAMOS DE ACUERDO LOS DOS EQUIPOS PROPONEMOS CAMBIO DE FECHA PARA EL DÍA...”.

8º Si uno de los equipos incumple los plazos establecidos será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 3-0 (6-0 y 6-0 en cada partido).

9º Las jornadas aplazadas y con nueva fecha ya establecida no podrán volverse a aplazar. El equipo que solicite ese re-aplazamiento, perderá el enfrentamiento.